

PROTOCOLO COLABORACIÓN BIBLIOTECA UJA Y ONCE PARA TRADUCCIÓN LIBROS

Para poder facilitar a los estudiantes ciegos el acceso al material académico que no esté disponible en los formatos que permiten la conversión automática a Braille o Audio, como es “Word”, se puede actuar de la siguiente manera:

- Si es posible disponer de apuntes manuscritos de la asignatura, el estudiante ciego puede llevarlos a la ONCE para que se los conviertan. (La persona de contacto en el servicio de reprografía de la ONCE se llama Joaquín).
- Si la opción anterior no es posible pero el profesorado considera que con uno o varios libros se puede garantizar el conocimiento de la asignatura, habrá que proceder de la siguiente manera:
 - El profesorado, en la medida que pueda deberá indicar “bibliografía recomendada”, es decir, disponible en la biblioteca de la UJA. En este caso el estudiante solicita el libro en la biblioteca y le conceden un tiempo especial de préstamo por ser ciego (le hemos comunicado nosotros esta condición del estudiante a la biblioteca) para que lo lleve a la ONCE y se lo puedan traducir. Posteriormente el estudiante devolverá el libro a la biblioteca.
 - En el caso de que el libro no esté disponible en la biblioteca de la UJA, el estudiante puede sugerir que la biblioteca lo adquiera, ya que puede ser de interés para más personas. Una vez adquirido se actuaría como se ha indicado anteriormente.
 - El estudiante, una vez que conozca el título del libro, debe de hacer la consulta de si está disponible en la biblioteca de la ONCE, ya que en este caso se reduce el tiempo en el que puede disponer del material convertido, bien en Braille o en Audio.

Es recomendable que sea el propio estudiante el que haga las actuaciones necesarias de su ámbito de responsabilidad: solicitar el préstamo bibliotecario, llevar el libro a la ONCE, devolverlo a la biblioteca, etc.